



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **31 MAYO 2024**

VISTO: la gestión promovida por la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), solicitando autorización para la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, a partir del 1° de junio de 2024 y hasta el 30 de setiembre de 2024;-----

RESULTANDO: que la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidió sin formular observaciones al respecto;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente el dictado de resolución autorizando la gestión promovida en autos;-----

EL MINISTRO INTERINO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques “COLONIA EXPRESS”, “SUPERFERRY EXPRESS” y “ATLANTIC EXPRESS”, a partir del 1° de junio de 2024 y hasta el 30 de setiembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

EMBARCACIÓN SUPERFERRY EXPRESS O ATLANTIC EXPRESS

HORARIOS HABITUALES	HORARIO DE LLEGADA	HORARIO DE SALIDA
	A COLONIA	DE COLONIA
TODOS LOS DIAS	9:30	10:30
	14:00	16:30
	19:45	20:30

EMBARCACIÓN COLONIA EXPRESS O ATLANTIC EXPRESS

HORARIOS HABITUALES	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE LLEGADA
	DE COLONIA	A COLONIA
TODOS LOS DIAS	8:30	11:45
	18:00	21:15

2°.- Notifíquese, publíquese y archívese.-----


JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Ministro (I)
Ministerio de Transporte y Obras Públicas